	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 1 de 9

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Suministro de repuestos, accesorios, equipos, y todo tipo de elementos que sean requeridos para el adecuado funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia Ciudadano - CCTV y de la infraestructura de telecomunicaciones del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad de Metropolitano (SIES-M) del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.		
Radicado requerimiento	20221007076	No. Proceso de contratación	2022-72
Modalidad de selección	Solicitud Privada de Oferta – Exclusiva para Aliados	Fecha del informe de evaluación	24/10/2022
Cliente	Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Fecha del comité de Contratación:	26 OCT. 2022
Número Contrato interadministrativo	4600095489 de 2022	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31/12/2022	Fecha de terminación Alianza:	20/01/2023

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2022000980	Fecha CDP	05/10/2022
No. Rubro presupuestal	23202020080007-1/87153 23202020080296-1/87153	Valor CDP	\$678.300.000



	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 2 de 9

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			UNIÓN ELÉCTRICA S.A. NIT: 890.937.250-6 3/10/2022
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.	X			Acta 132 29/03/2021
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	30/09/2021
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			UNIÓN ELÉCTRICA S.A. NIT:890.397.250-6
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			JESÚS EFRAÍN OSSA GÓMEZ CC. 16.210.772
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			4/10/2022
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			4/10/2022
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			4/10/2022
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			4/10/2022
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			4/10/2022
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			11/10/2022 Eliana Mejía Bedoya C.C. 43.115.120 T.P.181150-T

Handwritten signature or initials.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 3 de 9

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UNIÓN ELÉCTRICA S.A.	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

JUSTIFICACIÓN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

En el Art. 19 del Reglamento de Contratación de la ESU, establece lo siguiente respecto a la selección del contratista:

“Por regla general los bienes y servicios requeridos se contratarán con sus aliados proveedores, bajo las formas de adjudicación establecidas en los pliegos de condiciones o pactadas en el marco de las alianzas (...)”

Entre el mes de diciembre de 2020 y enero de 2021, la ESU adelantó el proceso de selección No. SPO 2020-5, cuyo objeto fue “SELECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU”, a través del cual, fueron seleccionados los siguientes aliados:


No. Contrato	Aliado	Fecha de inicio	Fecha de terminación
202100001	Unión Eléctrica S. A	20/01/2021	20/01/2023
202100003	Spectra Ingeniería Ltda	20/01/2021	20/01/2023
202100005	UT Colombia Segura	20/01/2021	20/01/2023

Dentro del alcance del objeto de las alianzas suscritas, quedó establecido lo siguiente:

“El alcance del objeto comprende el suministro, implementación, mantenimiento y cualquier otro tipo de servicio para la satisfacción de las necesidades que requieran nuestros clientes en materia de sistemas integrales de seguridad (sistema de video vigilancia, control de acceso, etc.) y otros tales como: adecuaciones físicas de oficinas relacionadas, centros de monitoreo, data center, cableado estructurado, sistemas de energías, sistemas de iluminación, alarmas comunitarias, sistemas de intrusión, integración de sistemas de telecomunicaciones, sistemas de detección y extinción de incendios, y que se encuentre dentro del objeto social de los Aliados Proveedores, y que se encuentran dentro de los criterios técnicos y de cuantía que establezca la ESU. (...)”

De conformidad con lo anterior, y de acuerdo con el objeto y alcance del servicio que debe ser prestado a la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, el proceso de selección se adelantó mediante la modalidad de Solicitud Privada de Oferta exclusiva para aliados.



	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 4 de 9

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los Aliados que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR IVA INCLUIDO
1	UNIÓN ELÉCTRICA S.A	\$269.916.549
2	SPECTRA INGENIERÍA S.A.S	\$294.090.934

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. ALIADOS INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	UNIÓN ELÉCTRICA S. A
2	SPECTRA INGENIERÍA LTDA
3	UT COLOMBIA SEGURA

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **11 de octubre de 2022** en las oficinas de la ESU y mediante portal de contratación. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2022-72**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	UNIÓN ELÉCTRICA S. A	890.937.250	Portal de contratación	\$269.920.109
2	SPECTRA INGENIERÍA LTDA	805.027.282	Portal de contratación	\$283.513.965
3	UT COLOMBIA SEGURA	901.446.094	Portal de contratación	\$288.313.543

*El valor de las propuestas relacionadas corresponde a la sumatoria del valor unitario de los repuestos, accesorios, equipos y demás elementos que puedan ser requeridos para el adecuado funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia Ciudadano, estos valores no corresponden al valor total del contrato, toda vez que este será ejecutado tipo bolsa y será hasta por **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$678.300.000)**.

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos indicados en el pliego de condiciones.

Handwritten mark

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 5 de 9

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.3. del pliego de condiciones fueron verificados los requisitos habilitantes de la oferta que presentó el menor valor entre todas las propuestas allegadas, entendido este como la sumatoria de los valores unitarios IVA incluido de los elementos indicados en el anexo No. 2 formulario de precios y cantidades. (Ver Anexo No.1)

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Una vez adelantado el proceso de verificación de requisitos habilitantes, conforme lo expuesto previamente, se encuentra que la propuesta presentada por el Aliado UNIÓN ELÉCTRICA S. A cumple con los requisitos exigidos en el proceso de selección, lo cual se encuentra relacionado en el Anexo No. 1 Verificación de requisitos habilitantes del presente informe de evaluación.

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2022-72, es factible contratar con el Aliado UNIÓN ELÉCTRICA S. A identificado con NIT. 890.937.250-6, hasta por **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$678.300.000)** IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

8. ANEXOS


Se relacionan como soporte el Anexo No.1 Verificación de requisitos habilitantes

Comité Evaluador,


LEIDY LAURA ZAPATA GRACIANO
 Profesional Universitario
 Unidad Estratégica de Compras y Contratación


CRISTIAN FERNEY LÓPEZ CASTRILLÓN
 Profesional Universitario
 Unidad de Gestión Jurídica



	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 6 de 9

OPC 1: RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

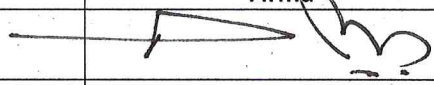
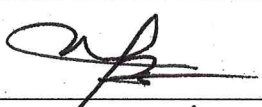

Con base en lo expuesto en este comité, se recomienda contratar con el Aliado UNIÓN ELÉCTRICA S. A identificado con NIT. 890.937.250-6, el proceso cuyo objeto es "Suministro de repuestos, accesorios, equipos, y todo tipo de elementos que sean requeridos para el adecuado funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia Ciudadano - CCTV y de la infraestructura de telecomunicaciones del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad de Metropolitano (SIES-M) del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín" hasta por SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$678.300.000) IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.



EDWIN MANÓIZ ARISTIZABAL
 Gerente


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.
 Secretario General


MAURICIO PATIÑO RESTREPO
 Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerencia Administrativa y Financiera	
Unidad de Compras y Contratación (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 7 de 9

ANEXO NO.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

a. Verificación experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA	EXPERIENCIA APORTADA					
	EMPRESA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR	SMMLV
El oferente deberá presentar con su propuesta hasta tres (3) certificados de contratos ejecutados (no se aceptan contratos en ejecución), cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección, y que la sumatoria de los mismos sea igual o superior a trescientos cincuenta (350) SMMLV.	ESU	Contrato 201900102. Suministro de cámaras y elementos complementarios para el sistema de videovigilancia CCTV de la ciudad de Medellín	27/04/2019	15/07/2019	2.076.807.480	2.507,87
		Contrato 202000072. Mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización, y sostenimiento del sistema de video vigilancia ciudadano y sus elementos complementarios de la ciudad de Medellín-suministro	15/05/2020	30/09/2020	1.961.180.313	2.234,19
		Contrato 201900205. Adquisición de cámaras y elementos complementarios con destino a la actualización del sistema CCTV de la ciudad.	26/09/2019	5/12/2019	899.537.565	1.086,25
TOTAL					5.828,31	

b. Verificación requisitos jurídicos, técnicos y económicos

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
JURÍDICO	6.3.1. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	JESÚS EFRAÍN OSSA GÓMEZ 16,210,772	CUMPLE

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 8 de 9

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
	6.3.2. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la inscripción en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica.	UNIÓN ELÉCTRICA S.A. NIT: 890937250-6 03/10/2022	CUMPLE
	autorización para contratar	Acta 132, 29/03/2021	CUMPLE
	6.3.3. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.		CUMPLE
	6.3.4. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co .	4/10/2022	CUMPLE
	6.3.5. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co (NOTA: Para la Consulta del Certificado de Antecedentes Fiscales de Persona Jurídica, deberá generarse el certificado incluyendo el dígito de verificación, sin puntos ni guiones).	4/10/2022	CUMPLE
	6.3.6. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ .	4/10/2022	CUMPLE
	6.3.7. Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas.	4/10/2022	CUMPLE
	6.3.8. Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019.	4/10/2022	CUMPLE
	6.3.9. Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:	Documento aportado de confirmad con lo exigido en el proceso	CUMPLE



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 9 de 9

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
	6.3.10. Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos pliegos de condiciones.	Documento aportado de confirmad con lo exigido en el proceso	CUMPLE
	6.3.12. Anexo No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social: En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y demás normas concordantes, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990. La certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el anexo en referencia.	Eliana Mejía Bedoya 11/10/2022 C.C. 43.115.120 T.P.181150-T JCC 02/08/2022	CUMPLE
	6.3.13. Anexo No. 4- Subcontratación de actividades. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.	Documento aportado de confirmad con lo exigido en el proceso	CUMPLE
ECONÓMICO	6.3.11. Anexo No. 2 - Formulario de Precios y Cantidades: Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la ESU efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.	Documento aportado de confirmad con lo exigido en el proceso	CUMPLE
TÉCNICO	6.3.14. Anexo No. 6 – Cumplimiento de especificaciones técnicas. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.	Documento aportado de confirmad con lo exigido en el proceso	CUMPLE

